

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-298/24**

Corresponde al Expe. Nº 3798/2023

BAHIA BLANCA, 19 de noviembre de 2024

#### VISTO:

La resolución CSU-933/23 que deroga la resolución CSU-627/22 y aprueba el programa de Acompañamiento de Trayectorias Iniciales (ATI);

La resolución **R-1103/24** mediante la cual se establecen los montos de las retribuciones para profesores y auxiliares que participen en la Etapa I de ATI – Ingreso 2025; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que esta unidad académica implementó el curso de **Análisis y Comprensión de Problemas** como parte de la Etapa I de ATI – Ingreso 2025 que deberán cumplir los alumnos ingresantes a cualquiera de las carreras que se dictan en este departamento;

Que los Consejos Departamentales de **Economía y Geografía** resolvieron incluir el curso de Análisis y Comprensión de Problemas dentro de los requerimientos de la Etapa 1 de ATI-Ingreso 2024 que deberán cumplimentar los alumnos ingresantes a las carreras de **Licenciatura en Economía**, **Profesorado en Economía**, **Licenciatura en Turismo**;

Que, a partir del año 2025, el Departamento de Ingeniería ha desarrollado un nuevo plan de estudio para la cerrera Ingeniería Civil en el cual se ha incorporado también, como requisito de ingreso, el cuso de **Análisis y Comprensión de Problemas**;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción de interesados en participar en el mencionado curso como Profesores:

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación del Lic. Sebastián E. Soto como Profesor de uno de los cursos;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024, dicha designación;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-298/24

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Sebastián Eduardo SOTO (Leg. 14918)** para cumplir funciones de profesor de **un (1)** Curso ATI de Análisis y Comprensión de Problemas a partir del 03 de febrero y hasta el 08 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°: La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1°) será remunerada con una suma única y fija, remunerativa y no bonificable de **pesos NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 950.581)** que incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa: Docencia Universitaria — Actividad: Cursos de Nivelación, Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional. Ejercicio Presupuestario 2025.

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----